



DECRETO No. 1000- **0198**
(**27 ABR 2022**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE OTORGA LA MEDALLA
'ORDEN CIUDAD IBAGUÉ' LA CAPITANA MARIANA LORENA DIAZ DIAZ**

LA ALCALDESA (E) DE IBAGUÉ,
en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que es deber legal del Alcalde exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, desde el ámbito público o privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida a trabajar por la región.

Que la Alcaldía de Ibagué, mediante el Decreto 175 del 25 de mayo de 1950 creó la condecoración 'Ciudad de Ibagué'; con el fin de exaltar y honrar a las personas que, en los diferentes campos de la actividad social, sobresalgan por sus eminentes servicios, por sus generosas ambiciones, por su valor cívico en beneficio de Ibagué, por su acendrado patriotismo y por sus esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y la concordancia ciudadana.

*Que la capitana **MARIANA LORENA DIAZ DIAZ**, administradora aeronáutica de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez y actual Ayudantía del Comando Aéreo de Combate número cuatro (4) de la FAC (Fuerza Aérea Colombiana); ha ejercido una ilustre carrera que la ha llevado a ejercer cargos de alto nivel, destacándose por su capacidad y profesionalismo como Especialista en Doctrina Aérea, Especialista Ingeniería de Operaciones, Comandante Escuadrilla de Combate Táctico, Comandante Escuadrilla de Transporte, Especialista de Gestión Talento Humano, Comandante Escuadrón de Mantenimiento, entre otras dignidades; ha brindado lo mejor de sus capacidades personales y profesionales al servicio de la seguridad, la convivencia y la paz en nuestra ciudad.*

*Que con motivo de la celebración del sexagésimo octavo aniversario del Comando Aéreo de Combate número cuatro (4) de la FAC (Fuerza Aérea Colombiana), es propicio realizar el reconocimiento al trabajo realizado en esta ciudad por la capitana **MARIANA LORENA DIAZ DIAZ**, Ayudantía del Comando Aéreo de Combate número cuatro (4) de la FAC (Fuerza Aérea Colombiana), y agradecer su eficaz labor al servicio del pueblo ibaguereño y tolimense.*

En mérito de lo anteriormente expuesto la Alcaldesa (e) de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la meritoria labor desempeñada por la capitana **MARIANA LORENA DIAZ DIAZ**, Ayudantía del Comando Aéreo de Combate número cuatro (4) de la FAC (Fuerza Aérea Colombiana), como expresión de gratitud por la labor desempeñada durante su servicio en nuestra región.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia del presente decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de exaltación a sus logros y gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

Dado en Ibagué, **27 ABR 2022**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal (e)